

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1/18 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018.**

=====

En Valle de Tobalina, 23 de enero de 2018. Siendo las trece horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA:** Raquel González Gómez.

**CONCEJALES:**

- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Fabriciano Gómez Saez.
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Jesús Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Tomas

**AUSENTES:**

- Fernando Martínez Ruiz, excusa su asistencia d.José Luis Conde por no poder asistir a este horario tras cambiarse la hora de los plenos por la Alcaldesa.

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

**1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 21 de diciembre de 2017, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación, queda aprobada por 5 votos a favor de los representantes del Grupo Popular y tres votos en contra del Grupo Ven T y Grupo Socialista.

**2º.- ADJUDICACION CONTRATO SUSTITUCION A TECNOLOGIA LED DEL ALUMBARDO PUBLICO EN VALLE DE TOBALINA.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria y expone que tras el informe de solicitado a los técnicos redactor del proyecto y supervisado el informe por



sustitución de lamparas existentes a tecnología LED, no cabe incluir en el proyecto puntos negros . Es más se nos explico que la intensidad va a ser menor por lo que incluso se pueden crear más puntos negros que los que existen ahora, que una vez ejecutado el proyecto de sustitución se revisarán las localidades para ver que puntos negros puede haber y se subsanarán con otro proyecto.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que va a votar en contra porque no se ha motivado la convocatoria extraordinaria de la sesión.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y expone que se le ha olvidado exponerlo al principio de la sesión que se convocaba con carácter extraordinaria porque si se esperaba al pleno ordinario de febrero para la adjudicación no se cumplían los plazos para justificar la subvención.

Se procede a la votación y se acuerdo por cinco votos a favor del Grupo Popular y tres votos en contra del Grupo VenT y Socialista

**PRIMERO:** adjudicar el contrato del contrato sustitución a tecnología led del alumbrado público del Valle de Tobalina a la empresa NITLUX SA por un importe de 267.021,28 € más 56.074,46 € de IVA.

**SEGUNDO:** que se notifique al contratista dentro del plazo de 10 días la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los diez días, contados desde que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva del 5% por importe 13.351,06 € ,documentación justificativa de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta. Y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se les notificará a los participantes en la licitación.

### **3º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

- decretos de empadronamiento: Luis Miguel Castro Fernández, Sylva Parriova, Stella Merico Parriova.

- Decreto 4-01-2018 acometida de agua potable San Martin de Don.

- Decreto 4-01-2018 devolución fianza saneamiento C/ Mayor 36, QMG

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y veinte minutos, Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. Raquel González Gómez

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo